



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL

**DIVISIÓN AFICIONADA
DEL
FÚTBOL COLOMBIANO**

**CAMPEONATO NACIONAL SUB 21-
RESOLUCION # 095
Diciembre 6 de 2017**

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 040 -16 Reglamento de Campeonatos Nacionales Interclubes 2017, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

Que revisado cada uno de los casos esta comisión

RESUELVE;

ARTICULO PRIMERO: suspender a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera Fecha de la fase semifinal realizada los días 2 y 3 de Diciembre de 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en nuestra página, o en el comet. Recuerden que el artículo 58, ÍTEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas, da un partido de suspensión. -

287282	SAN MARTIN F. C	SALCEDO FLOREZ, HENRY- ENTRENADOR	3 partidos
5		Conducta inadecuada	
384138	SAN MARTIN F. C	TELLEZ ALVERNIA, ISMAEL- CUERPO	3 partidos
6		TECNICO	
		Conducta inadecuada	

ARTICULO TERCERO La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Fútbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los seis (6) días del mes de diciembre de 2017.

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA

Agcch.